

Hacia la consolidación del Plan Juntos como política de Estado

Hacia finales del año 2013 -de un universo total de casi 13.000 familias en situación de extrema precariedad socio-habitacional y falta de oportunidades para revertir esa situación y acceder a una vivienda y hábitat digno- *Plan Juntos* se encontraba trabajando en todo el país directamente con cerca de 2.200 familias. Esto se tradujo en un total de 11.000 personas, más del 40% de ellos menores de 14 años. En este sentido, se puede decir que *Plan Juntos* contribuyó hasta ese momento a que cerca de 4.500 niños y adolescentes - destinatarios principales de su accionar- puedan hoy avizorar un horizonte esperanzador de mejor futuro.

El 2012 fue el año de consolidación de las bases socio-operativas del *Plan Juntos*, a partir de la promulgación de la Ley N° 18.829 que declara la emergencia socio-habitacional de la población en situación de pobreza extrema y de su Decreto Reglamentario; el involucramiento y protagonismo de las familias participantes; la disponibilidad más cierta de recursos presupuestales; la concreción de donaciones y aportes solidarios; el fortalecimiento de la articulación con el MVOTMA y MIDES; un amplio abanico de convenios de colaboración interinstitucional públicos y privados; el proceso de reformulación del Modelo Operativo del Plan -Fundación y Fideicomiso- y el inicio de la Proyección del Plan a Nivel Nacional, al extender su accionar hacia Rocha y Florida, haciendo efectiva su presencia en doce departamentos del interior. **Así el 2013 se constituyó en un año de aplicación plena de la herramienta.**

En lo que refiere a políticas de vivienda y hábitat las intervenciones del *Plan Juntos* continúan apuntando a la generación de nueva oferta de vivienda; a la promoción y apoyo del mejoramiento barrial y a la generación de infraestructura, equipamiento social y espacios públicos. En el cumplimiento de las metas previstas ha resultado decisivo el protagonismo de los vecinos involucrados expresado a través de múltiples formas de participación. Durante 2014 se espera sumar 500 nuevos hogares, 70% residentes en el Área Metropolitana y 30% en el interior.

En materia de políticas sociales *Plan Juntos* implementó un conjunto de proyectos en todas sus Áreas de Actuación Concertada con el objetivo de promover la integración social de los participantes y mejoras en su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, destacándose la promoción y el apoyo a la gestión social participativa; el apoyo a la inserción laboral y el apoyo a la ampliación de cobertura de los servicios socioeducativos, culturales y de salud. En todas estas actividades la **Fundación Juntos.uy** desempeñó un rol fundamental contribuyendo a la identificación de los problemas más significativos en cada barrio, al establecimiento de programas específicos para su atención, a la obtención de recursos para su financiación, así como a la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y sus metas.

Los avances logrados permiten proyectar al 2014 como el año de consolidación del *Plan Juntos* como verdadera política de Estado que asegure la sostenibilidad de su accionar a mediano plazo.

MEMORIA ANUAL 2013

Introducción

Hacia finales del 2013, el Plan Juntos se encuentra trabajando en la mayor parte del país directamente con cerca de 2.500 familias que se encontraban en situación de extrema precariedad socio habitacional. Lo cual se traduce en un total de 11.000 vecinas y vecinos, dentro de los cuales más del 40% son menores de 14 años. Por lo que el Plan contribuyó hasta ese momento a que cerca de 4500 niños y adolescentes destinatarios principales de su accionar, avizoraran un horizonte esperanzador de mejor futuro.

Para alcanzar las metas anteriores, 2013 resultó un año crucial. Durante el período considerado, se constató que el Plan estuvo en condiciones sustancialmente mejores para contribuir con las familias participantes, para cumplir en definitivamente con la misión asignada por la ley n° 18.829 en el marco de la **declaración “de la emergencia socio-habitacional”** según el artículo 1° de la misma.

A esa altura, ya se había concretado una plataforma de acciones en los planos jurídico-institucional, económico-financiera, operativo, de cobertura del territorio nacional, y sobre todo de credibilidad social, acorde para responder a los desafíos planteados, todo ello resultado de los hechos y acontecimientos que se dieron desde el 2010 hasta finales del 2012.

Plataforma que, cabe recordar, se sustenta sobre tres pilares básicos notoriamente fortalecidos por la práctica concreta: el **papel protagónico de los vecinos involucrados** en los procesos de cambio acordados por mutuo acuerdo; **la coordinación interinstitucional pública** de todos los organismos competentes y **la solidaridad de la sociedad toda** concretada a través de múltiples expresiones entre otras, la del voluntariado.

Hecha las consideraciones anteriores, el informe se organiza en tres partes. En la primera se hace alusión al proceso de marcha del Plan; en la segunda a las intervenciones en lo que refiere a las políticas de vivienda y hábitat y sociales, y por último en la tercera parte, se expone las proyecciones de su actividad para el 2014.

1. Proceso de Marcha del Plan

Hasta fines de 2013, el proceso de la marcha del Plan reconoce tres etapas. La primera de **génesis y puesta a prueba de la nueva herramienta** en un contexto de amplio margen de incertidumbre en lo relativo a lo operativo-organizativo, disponibilidad de fondos, coordinaciones interinstitucionales públicas y sobre todo, de alianzas de mutua confianza para el trabajo conjunto con la población participante.

La segunda etapa de **consolidación de las bases socio-operativas** del Plan, se inicia en 2012. En el correr del período se avanza en lo que respecta a la promulgación de la ley Plan Juntos N° 18.829 y de su decreto reglamentario; el involucramiento y protagonismo de las familias participantes; la disponibilidad más cierta de recursos presupuestales; la concreción de donaciones y aportes solidarios; el amplio abanico de convenios de colaboración interinstitucional públicos y privados; el proceso de reformulación del Modelo Operativo del Plan (Fundación y Fideicomiso) y el inicio de la Proyección del Plan a Nivel Nacional.

Todo ello permitió durante el año 2013 transitar hacia la tercera etapa, de **aplicación plena de la herramienta** sustentada sobre las bases concretadas en las anteriores etapas.

En esta dirección, retomando algunos hechos y/o circunstancias de importancia estratégica del ejercicio 2012 sumado a otros emergentes del actual período, cabe resaltar lo siguiente:

- **Consolidación del proceso de involucramiento y protagonismo cierto de las familias participantes**

Así lo expresan evaluaciones preliminares realizadas y testimonios de participantes en referencia a las acciones emprendidas de mutuo acuerdo, en lo relativo al diseño y aplicación de las políticas sociales y de hábitat y vivienda, en clave de integralidad creciente.

- **Disponibilidad creciente de recursos**

Para el año 2013 se duplican los recursos anuales asignados por ley Nacional de Presupuesto a partir del mes de agosto de 2011. Se pasa de disponer 105 millones de pesos a casi 228 millones, monto vigente hasta el final del período. A estos se suman recursos extra presupuestales a través de aportes de Organismos Públicos competentes en la materia y de donaciones y aportes solidarios. Recursos todos que se canalizan por la ley n° 18.829, al Fondo Nacional del Plan Juntos.

La lista detallada de las donaciones en efectivo y en especies figura en la página web del Plan Juntos. Al respecto, cabe destacar el incremento de las donaciones en efectivo con beneficios tributarios que se han efectuado al Plan según lo dispuesto por la ley 18.900 Artículo 1° y por el Título 4 del Texto Ordenado de 1996, artículos 78 y 79. Pero más allá de lo señalado, también han resultado decisivos apoyos solidarios de muy distinta naturaleza destacándose el del voluntariado y el involucramiento de servicios, docentes y estudiantes de la Universidad de la República, en el marco de los acuerdos establecidos. **Voluntariado.** El voluntariado se consolida como una de las expresiones de solidaridad, mediante la cual trabajadores y estudiantes organizados en forma colectiva o aportes individuales apoyan las acciones sociales y constructivas que realizan los equipos en el territorio junto a las familias participantes. Dada las dimensiones de esta Memoria, se informa del trabajo de algunas brigadas durante el segundo semestre de 2013. Las jornadas de trabajo, por lo general, se realizan los sábados de 8 a.m. a 2p.m., también se realizan actividades los domingos y algún día de lunes a viernes. La brigadas con mayor presencia son: *SUNCA* (brigada del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos), *Jóvenes en peligro*, *Brigada G*, *Brigada Codo a Codo* (Centro de estudiantes, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar), *Antorcha* (jóvenes del Colegio y Liceo Clara Jackson de Heber), *Silvestre*, *Brigada estudiantil 1958*, y *Jóvenes voluntarios de Durazno*. A modo de ejemplo, en Las Cabañitas se trabajó durante dos meses con la brigada del *SUNCA* y el acompañamiento *Jóvenes en peligro* y *Brigada Codo a Codo*.

El panorama anterior quedaría incompleto si no se hace referencia a los recursos aportados por los vecinos participantes a través de su involucramiento directo por ayuda mutua, en los procesos de construcción y/o mejoramiento de sus barrios. En horas de trabajo, se estima que desde los inicios de la actuación del Plan hasta finales del 2013, la contribución fue de cerca de 800.000 horas. En términos monetarios, ésta fue de aproximadamente 150 millones de pesos calculados en base a la remuneración de la hora peón. Esto equivale al 34 % de los recursos presupuestales del Plan recibidos en ese período (438 millones de pesos).

- **Incremento de la colaboración interinstitucional**

En el período considerado se afianzaron los acuerdos formales de cooperación con el MVOTMA y MIDES –actores fundamentales para la conducción y operativa del Plan- así como con diversos organismos y actores públicos y privados los que consideramos de importancia estratégica para la utilización adecuada de las capacidades instaladas y el fortalecimiento del accionar conjunto..En el anexo 1 se detalla los convenios marcos, específicos, comodatos y otras formas de colaboración suscritos con las diferentes instituciones y/o personas.

- **Fortalecimiento Institucional y Operativo**

En el marco de la ley Juntos y de su Reglamento, en el período se reformula la estructura funcional del Plan, de acuerdo a sus disposiciones en la materia, y se avanza significativamente en la utilización concertada de dos instrumentos de especial importancia para su accionar: el “**Fideicomiso Plan Juntos**” y la **Fundación Juntos.uy**. El primero con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como fiduciaria, ha resultado muy expeditivo para la contratación de bienes y servicios y de recursos humanos, actuando la Unidad Operativa Central del Plan como fideicomitente.

En relación al otro instrumento, **la Fundación Juntos.Uy** merece una mención especial por su rol de coadyuvante principal de la articulación del Plan con los vecinos organizados de las áreas de intervención en los que actúa y con el conjunto de la sociedad civil.

Más específicamente, en el ejercicio que nos ocupa la Fundación fortaleció su quehacer en especial, en lo que refiere al desarrollo de acciones estratégicas en los campos del trabajo, la educación y cultura, la salud y la protección social, y en la promoción de los aportes solidarios.

- **Ampliación de la Proyección del Plan a Nivel Nacional**

Se extendió la acción del Plan hacia los Departamentos de Rocha y Florida. De esta manera al 31 de diciembre de 2013 la presencia del Plan se hizo efectiva en 12 Departamentos del Interior del país. Siempre desde la perspectiva instaurada en el año anterior de contribuir al direccionamiento de las políticas públicas – sociales y habitacionales – desde lo local y desde las Mesas Interinstitucionales Departamentales.

De esta manera, si a los Departamentos mencionados se suman aquellos que componen el Área Metropolitana –San José, Canelones y Montevideo-la presencia del Plan hoy en día en la mayoría del territorio nacional, ya es una realidad.

Se está trabajando en 46 Áreas de acción concertada (AAC), 24 en el Área Metropolitana y 22 en el Interior, desarrollando además acciones puntuales de emergencia y/o remediación directamente y en coordinación con el MIDES y el MVOTMA a través de un equipo del Plan formado a esos efectos (Equipo Volante).

2. Intervenciones del Plan.

2.1. Estimación de la Población Potencialmente Participante del Plan Juntos

Las estimaciones que se han hecho acerca de la distribución de la población potencialmente participante del Plan Juntos en el territorio, así como la posibilidad de concreción de acuerdos específicos con actores relevantes en las diferentes Áreas de Intervención, siguen definiendo el curso de las acciones en el período considerado.

La Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2009 constituyó la primera aproximación a la distribución por Departamento de los hogares potencialmente participantes del Plan. La estimación realizada en base a la misma indicaba que los hogares potenciales eran unos 15.000.

La segunda aproximación para el accionar del Plan durante 2012 especialmente importante para su apertura al interior, fue la elaborada en base a la ECH de 2011. Todo ello, en función de lo que la ley nº 18.829 y su Reglamento (art.10 y 11) establece para la definición de la población participante: pobreza extrema y precariedad socio-habitacional.

Las opciones de definición del umbral de ingresos y de precariedad habitacional, - Umbral Juntos-suponen la combinación coherente de ambos conceptos en **función de los objetivos del Plan.**

Respecto a la pobreza extrema (siguiendo el criterio de ingresos monetarios), se siguieron los preceptos del Instituto Nacional de Estadística (INE), organismo que realiza las mediciones oficiales de pobreza, y que define como pobreza extrema aquellas situaciones en que las personas se ubican en la indigencia.

No obstante, el Plan Juntos elaboró un indicador propio denominado **Umbral Juntos** a efectos de delimitar la población participante estableciendo un criterio de pobreza por ingresos y un índice de carencias de vivienda vinculado a la precariedad habitacional.

En base a la anterior consideración, a continuación se expone el siguiente Cuadro No. 1 que da cuenta de la estimación de la distribución de los ingresos y de la calidad edilicia de las viviendas de los hogares del país por Departamento para el 2013, de acuerdo a datos de la ECH 2012.

Cuadro 1. Distribución de los Hogares según Umbral Juntos (Línea de indigencia por 1.40 y carencias edilicias de la vivienda) - 2012

Departamentos	LÍNEA JUNTOS					
	Por encima			Por debajo		
	Ausencia de carencias en la vivienda	Presenta de 1 a 4 carencias	Presenta de 5 a 11 carencias	Ausencia de carencias en la vivienda	Presenta de 1 a 4 carencias	Presenta de 5 a 11 carencias
Montevideo	358.714	100.271	4.856	492	4.215	1.474
Artigas	12.849	8.544	832	25	433	4
Canelones	110.366	58.833	2.999	99	1.795	557
Cerro Largo	20.565	7.385	879	0	121	91
Colonia	29.608	15.052	325	6	119	0
Durazno	12.230	6.110	209	9	170	10

Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos

Flores	6.877	1.831	97	0	24	0
Florida	17.555	5.253	481	0	110	55
Lavalleja	14.260	6.755	409	28	89	78
Maldonado	42.172	15.451	664	0	53	25
Paysandú	23.129	11.014	745	2	263	153
Río Negro	11.929	4.837	333	0	57	52
Rivera	21.194	10.684	1.222	102	526	180
Rocha	17.351	8.265	416	0	56	48
Salto	20.715	13.781	1.771	35	260	164
San José	20.112	15.139	1.351	19	111	48
Soriano	19.083	7.839	144	33	100	0
Tacuarembó	19.489	9.361	1.053	46	395	24
Treinta y Tres	10.179	6.502	335	28	130	0
TOTALES	788.377	312.907	19.121	924	9.027	2.963

Fuente: elaboración propia en base a la ECH 2012. Bases ponderadas

Del Cuadro se desprende que, de acuerdo a los datos de la ECH 2012, se estima en 12.914 los hogares potencialmente participantes del Plan. El 67% ubicado en Montevideo y Canelones (Área Metropolitana), de los cuales, el 75% (6.010 hogares) presentan entre 1 y 4 carencias en la vivienda que habitan y el 25% (2.031 hogares) presentan entre 5 y 11 carencias. Los Departamentos que le siguen en importancia en términos absolutos son Rivera (808 hogares) y Artigas (462 hogares).

Lo anterior tuvo el propósito de presentar brevemente la situación de los hogares que conforman la población objetivo del Plan Juntos, es decir, hogares en pobreza extrema y con precariedad socio-habitacional según niveles de carencias de vivienda. No obstante, como comentario general vale recordar que la precariedad socio-habitacional es una situación multidimensional que no depende únicamente de los ingresos per cápita del hogar y que exige ampliar la mirada respecto a la conceptualización de pobreza.

A modo de ejemplo, ello se demuestra por la considerable presencia de hogares con ingresos superiores al valor de la línea de indigencia por 1.40 y que tienen entre 5 y 11 carencias de vivienda. Esto último permite analizar la situación socio-habitacional de los hogares poniendo el énfasis en las carencias de vivienda, con la meta de intervenir sobre hogares en situación de emergencia habitacional pero que están por encima del Umbral Juntos.

Ahora bien, en lo que respecta a los resultados de los hogares con ingresos de pobreza extrema y con carencias de vivienda se destacan varios puntos. Primero, el Área Metropolitana destaca por la mayor cantidad de hogares con precariedad socio-habitacional, tanto con 1 a 4 carencias como con más de 5. Segundo, hay un conjunto de seis Departamentos conformado por Rivera, Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, Paysandú y Salto que presentan niveles relativamente altos de vulnerabilidad socio-habitacional. En especial, destaca la situación deficitaria de Rivera como consecuencia de una alta presencia de hogares en situación de pobreza extrema y con más de cinco carencias de vivienda.

En consideración de todo lo anterior, a continuación se expone sucintamente datos de las acciones del Plan en las 46 áreas de intervención en todo el País mencionadas anteriormente, en relación a los dos grandes grupos de políticas públicas sobre las que se asientan: vivienda y hábitat, y sociales.

2.2. Políticas de Vivienda y Hábitat

Al respecto, cabe destacar que en el cumplimiento de las metas previstas ha resultado decisivo el protagonismo de los vecinos involucrados expresado a través de múltiples formas de participación. Los resultados que se muestran a continuación hubieran sido imposibles de alcanzar sin su efectivo involucramiento en todos los procesos de cambio emprendidos.

2.2.1 Vivienda

Una vez más retomando lo actuado hasta el 2012, en el cuadro No. 2 que sigue a continuación se presenta el número de acciones del Plan hasta el 31 de diciembre en materia de vivienda (proyectadas, en ejecución, terminadas) en cada Área de Acción Concertada (AAC), tanto en el Área Metropolitana como en el resto del País, discriminando a su vez estas acciones según dos ejes de actuación: de apoyo al mejoramiento barrial y de generación de nueva oferta de lugar.

Cuadro no.2 Resumen de Intervenciones en Vivienda

Área de Intervención	NÚMERO DE ACCIONES			
	Mejoramiento barrial	Generación nueva oferta	Total	%
ÁREA METROPOLITANA				
Montevideo				
La Cachimba	2	150	152	
Luis Batlle Berres	0	200	200	
Saint Bois	0	140	140	
Primero de Mayo	150	0	150	
22 de Mayo	41	0	41	
Las Cabañas	90	0	90	
Covisocial Joaquín de la Sagra	17	0	17	
Covisocial Lugo	0	23	23	
Covinus	25	0	25	
Cerro Norte	47	0	47	
Verdisol	39	0	39	
Casavalle	38	0	38	
Nuevo París	26	0	26	
Acciones puntuales c/MIDES y otras intervenciones	26	0	26	
Equipo volante	83	0	83	
Intervenciones c/MVOTMA	14	0	14	
Mauricia Batalla	20	0	20	
Leopoldo Alas	0	34	34	
Cerro Harari	0	13	13	
Cinco Barrios Unidos	31	0	31	
Capra	10	0	10	
Barrio Antel	20	0	20	
Canelones				
Villa Ilusión – Cdad. de La Piedras	36	30	66	
Villa Altamira – Barros Blancos	69	0	69	
Villa Castellana – Barros Blancos	10	0	10	
Villa Carmen	39	0	39	
San José				
Ciudad del Plata	0	94	94	
SUB-TOTALES	833	684	1.517	70

Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos

Área de Intervención	NÚMERO DE ACCIONES			
	Mejoramiento barrial	Generación nueva oferta	Total	%
INTERIOR				
Cerro Ejido (Artigas capital)	18	0	18	
Bella Unión (Artigas)	0	38	38	
Artigas (capital)	0	42	42	
Fraile Muerto (Cerro Largo)	6	0	6	
Melo (Cerro Largo)	19	0	19	
Rio Branco (Cerro Largo)	14	0	14	
Juan Lacaze (Colonia)	0	20	20	
Nueva Palmira (Colonia)	0	20	20	
Durazno (capital)	0	16	16	
Florida (capital)	11	0	11	
Sarandí Grande (Florida)	0	20	20	
Minas (Lavalleja)	0	20	20	
Paysandú (capital)	12	65	77	
Rivera (capital)	38	0	38	
San Luis (Rocha)	0	10	10	
Fray Bentos (Río Negro)	0	30	30	
Salto (capital)	0	53	53	
Ceibal Sur (Salto)	2	36	38	
Mercedes (Soriano)	0	20	20	
Tacuarembó (capital)	80	0	80	
San Gregorio de Polanco (Tacuarembó)	0	8	8	
Treinta y Tres (capital)	27	30	57	
SUB-TOTALES	227	428	655	30
Canasta de materiales	2	0	2	0,01
TOTAL GENERAL	1.062	1.112	2.174	100

Nota: Con respecto a las acciones en el interior, hacia finales del año se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con las Intendencias de Rocha, Colonia y Tacuarembó.

En conclusión, a diciembre de 2013 se puede afirmar que el Plan Juntos trabaja con 2.174 familias en todo el territorio nacional, el 70% de ellas residente en Montevideo, Canelones y San José, (Área Metropolitana) y el 30% restante en el interior del país. Dicho de otro modo, con respecto al año anterior, se pasó de 1768 familias a las 2.174 mencionadas. Se asiste de esta manera, a una tasa de crecimiento inter anual del 23%.

2.2.2 Infraestructura, Equipamiento Social, Espacios Públicos

En el Cuadro No. 3 que sigue figuran las intervenciones del Plan en materia de infraestructura, equipamiento social y espacios públicos que inevitablemente conllevan las acciones en materia de vivienda realizadas en cada Área de intervención del Plan.

De esta manera, se da cuenta de la contribución del Plan en coordinación con los vecinos organizados y organismos competentes en la materia, en procura de una mejora sustancial del hábitat de la población participante del Plan, con impactos notoriamente visibles al interior de cada territorio y entorno.

En conclusión, desde la lógica de la acción del Plan en los territorios donde está trabajando Juntos contribuye a desencadenar procesos que involucran a un número significativamente mayor al de las familias participantes del Plan.

Cuadro N°3 Intervenciones en Infraestructura, Equipamiento Social y Espacios públicos (Proyectadas, en ejecución, terminadas)

Ejecución directa y/o en coordinación con organismos competentes a diciembre 2013

Concepto	Unidad	Cantidad
1. Infraestructura		
Saneamiento		
Red	há	30
Conexiones	nº	1.500
Agua potable		
Red	há	30
Conexiones	nº	2.000
Energía eléctrica		
Red	ml	5.000
Conexiones	nº	2.000
Alumbrado público		
Picos	nº	500
Caminería		
Apertura y/o mejoramiento	ml	8,000
Movimientos de tierra	m3	650.000
2. Equipamiento social		
Espacio cerrado para servicios	m2	5.000
Espacios educativos	m2	3.500
3. Espacios públicos	m2	30.000

2.3 Políticas Sociales

2.3.1 La promoción de derechos ciudadanos. Beneficiarios de acciones de gestión social

En materia de políticas sociales, el Plan Juntos ha llevado a cabo un conjunto de proyectos sociales en todas sus Áreas de Actuación Concertada, los cuales pretendían promover la integración social de los participantes, las mejoras en su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

En este sentido, se desarrollan diversas actividades vinculadas a las líneas de acción previamente establecidas: i) promoción y apoyo a la gestión social participativa, ii) apoyo a la inserción laboral, iii) apoyo a la ampliación de cobertura de los servicios socioeducativos, culturales y de salud. Todas las actividades implementadas en estas tres líneas se han concretado mediante la coordinación con organismos públicos y privados competentes en cada una de las materias e instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Los datos que se presentan a continuación ilustran las acciones en políticas sociales en las intervenciones del Área Metropolitana. La información que se presenta fue elaborada a partir de un relevamiento de datos realizado durante el primer semestre de 2013 y a través de consultas con los equipos técnicos que trabajan en los territorios.

Gráfico 1. Acciones en políticas sociales (Área Metropolitana, 2011-2013)



Fuente: Área de Monitoreo y Evaluación
(Plan de Integración Socio-habitacional Juntos)

En el Gráfico se expone los datos porcentuales por tipo de beneficio. Dentro de «Promoción y apoyo a la gestión social participativa» se incluyen gestiones vinculadas a trámites de identificación civil, partidas, Tarjeta Uruguay Social, asignaciones familiares, entre otras; en la categoría «Apoyo a la inserción laboral» se incluyen la personas insertas en programas de trabajo protegido (Uruguay Trabaja) y diversas capacitaciones laborales; y en «Apoyo a la ampliación de cobertura de los servicios socioeducativos, culturales y de salud» se incluyen gestiones en salud (asistencia odontológica), en educación (acreditación educativa), y recreación y deporte.

En relación a este último punto se otorga especial consideración a actividades como los campamentos; actividades educativo-recreativas dirigidas a adolescentes y niños quienes son de atención prioritaria para el Plan Juntos.

Campamentos. A lo largo del año 2013, además de las actividades implementadas a nivel local, se llevó a cabo la primera edición de dos campamentos con alcance nacional. El primero fue el Campamento de niños en Parque del Plata, al que concurren 37 niños entre 9 y 13 años de Salto, Paysandú, Tacuarembó y Montevideo. El segundo fue el Campamento Anchorena Joven al que asistieron 240 adolescentes entre 14 y 17 años de Montevideo y el interior del país, en conjunto con adolescentes de otras instituciones.

2.3.2 El rol de la Fundación Juntos.Uy

En relación a las actividades desarrolladas en aplicación de las políticas sociales descritas más arriba, la Fundación ha desempeñado un rol fundamental contribuyendo a la identificación de los problemas más significativos en cada barrio, al establecimiento de programas específicos para su atención, a la obtención de recursos para su financiación, así como a la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y sus metas.

Para el cumplimiento de sus actividades, la Fundación ha conformado cuatro grupos de trabajo que coordinan con el Departamento Social del Plan y con los equipos de territorio, componente fundamental de la organización barrial y nexos naturales entre los vecinos, sus necesidades, sus demandas y el trabajo de la Fundación: salud bucal, educación y cultura, deporte y apoyo solidario.

De ellos cabe resaltar las actividades realizadas por el grupo de Salud Bucal y el de Deporte. En relación al primero, se destaca el *Plan de Salud Bucal* de índole protésica llevado adelante en conjunto con la Facultad de Odontología de la Universidad de la República y Ministerio de Salud Pública. Comenzado en marzo de 2012, se atendieron aproximadamente a 300 participantes para llegar al final del año 2013 a dar alta integral a 1080 pacientes integrantes de familias del Plan Juntos. El segundo grupo, de Deporte, contribuyó a la implementación de escuelas de fútbol en diferentes barrios, en la que participaron al 31 de diciembre de 2013 unos 100 niños y adolescentes.

3. Proyecciones para el 2014

3.1 Lineamientos generales de políticas de acción del Plan para el período

Consolidada durante el 2013 la plataforma institucional y operativa del Plan, para el 2014 se contempla seguir avanzando en las direcciones señaladas para el año 2013, a las que se suman otras que derivan de circunstancias internas y externas particulares. Durante el 2014 –quinto año de la existencia del Plan– las acciones se van a desarrollar en un escenario caracterizado por la finalización de intervenciones en algunos territorios pero también por una creciente demanda; por el último ejercicio anual de la actual administración de gobierno; y por último, por la contienda electoral.

En el contexto arriba señalado, cabe destacar los siguientes lineamientos de política para el período en lo metodológico y operativo.

3.1.1 Metodológicos

- Consolidación del Plan como verdadera **Política de Estado** para asegurar la sostenibilidad de su accionar al mediano plazo. Así lo demanda la compleja problemática de riesgo socio-habitacional abordada. En este sentido, resulta trascendente seguir profundizando:
 - La promoción del protagonismo de la población participante en relación a todas las acciones emprendidas y el incremento del consenso social con el objetivo de instalar y consolidar en la sociedad toda la credibilidad, idoneidad, y legitimidad del “Plan Juntos” en la atención de las situaciones de extrema precariedad socio-habitacional.
 - La articulación interinstitucional pública a nivel Nacional, Ministerios, Organismos Especializados, Entes y a nivel Departamental y Municipal y con la sociedad civil, a través del amplio abanico de convenios y/o acuerdos específicos de cooperación y aporte y transferencia de recursos ya acordados e incluso, a acordar.
 - El despliegue de políticas con múltiples vertientes, en procura de cumplir con los objetivos de atender la emergencia y continuar con los procesos de reversión de la segregación socio-urbana, a través de planes de desarrollo estratégico y de gestión integral que articule las dimensiones, territorial, ambiental, socio-económica y cultural.
 - El direccionamiento de las políticas desde lo local y desde las Mesas Interinstitucionales Departamentales. Desde lo local, estimulando la organización de la población involucrada, apoyándola con recursos técnicos y materiales, para la elaboración y realización de las propuestas; articulando instituciones y voluntarios. Desde lo interinstitucional, promoviendo los aportes y acciones de los organismos competentes que permitan la concreción de las acciones acordadas.
 - La priorización de las acciones enmarcadas en planes locales, parciales y especiales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible a nivel local departamental, interdepartamental y regional socialmente consensuados. Ello implica que la canalización de los recursos que dispone el Plan se seguirá haciendo en función de lo señalado.
 - La comunicación de la imagen de Plan Juntos con perfil integrador, como Plan articulador de acciones interinstitucionales para contribuir a la superación de la problemática de la población más vulnerable.

3.1.2 Operativos

- Finalización de las acciones en los territorios en los que el Plan inició sus actividades –Áreas Pilotos– que resultaron decisivas para el proceso de consolidación de la herramienta. Ello implica definir una estrategia que permita que los logros alcanzados con la comunidad no solo permanezcan, sino que se potencien. Definición que deberá contemplar en la etapa de retiro gradual del Plan, todos aquellos aspectos que de común acuerdo con la comunidad, aseguren la continuidad y fortalecimiento de los procesos de cambio emprendidos.
- Fortalecimiento Institucional con el objetivo de mejorar las capacidades de diseño de políticas y de gestión operativa de las instituciones con responsabilidades de ejecución del Plan: Unidad Operativa Central, Fundación y Fideicomiso.
- Fortalecimiento y canalización de múltiples expresiones de solidaridad entre otras, la del Voluntariado
- Perfeccionamiento del Diseño y Concertación de Aportes para el desarrollo de las acciones estratégicas, en conjunto con actores y agentes participantes

(población participante, organismos públicos, instituciones, organizaciones sociales, voluntariado, etc.) y suscripción en esta etapa de acuerdos específicos.

- Fortalecimiento en la Ejecución, Seguimiento y Evaluación Continua de las Acciones.

3.2 Metas Cuantitativas y Cualitativas

En base a los supuestos metodológicos y operativos señalados, las acciones del Plan previstas para el año 2013, se ordenaron en función de los dos grandes grupos de políticas públicas (vivienda y hábitat y sociales) a aplicar y en su caso a profundizar, y a las respectivas líneas de acción y programas que se definieron desde el punto de vista de la operativa del Plan.

3.2.1 Políticas de vivienda y hábitat

Hasta fines del 2013 el Plan se encontraba trabajando en la aplicación de las políticas de vivienda y hábitat con cerca de 2.200 hogares. A finales del 2014 se prevé llegar a apoyar a otros 500 hogares, el 70 por ciento de ellos residentes en el Área Metropolitana y el 30 por ciento restante en el Interior del país.

De esta manera, al final del año, se aspira a que el Plan, esté trabajando en total con cerca de 3000 hogares y a través de su accionar en los campos de la infraestructura, equipamiento social y espacios públicos de convivencia ciudadana, con un número significativamente mayor de vecinos.

A continuación se establecen tentativamente por líneas de acción y programas, las siguientes metas para el 2014.

Línea de Acción: Promoción y Apoyo a la Mejora del Hábitat Popular

Programas

- **Mejoramiento de la vivienda:** 150 acciones nuevas. De ellas, la mayor parte serán de sustitución de vivienda precaria por vivienda nueva retomando la tendencia de esta modalidad de intervención del Plan hasta el presente. En la dirección anterior, se prevé dar un impulso renovado a la finalización de acciones aún en curso en todos los territorios del Plan haciendo énfasis en aquellos en los que se ha decidido finalizar el apoyo de Juntos por el cumplimiento satisfactorio de las metas acordadas durante el proceso con los vecinos participantes.
- **Apoyo para la dotación y/o fortalecimiento del sistema de espacios públicos, servicios urbanos e infraestructura**

Durante el 2014, esta actividad pasará a un primer plano. Constituye un elemento clave para la consolidación integral del proceso de mejoramiento del hábitat en todas las áreas de intervención del Plan por lo que se procurará estrechar aún más el relacionamiento de Juntos con los organismos públicos competentes. En el marco de los acuerdos suscritos y de las experiencias de trabajo conjunto experimentadas.

Línea de Acción: Creación de Nueva Oferta de Lugar para el Hábitat Popular

Programa

- **Generación de nuevos barrios.** Al respecto, la principal meta será la de acelerar el ritmo de marcha de los procesos emprendidos, que involucran a

más del 50% de las familias participantes hasta finales del 2013, contribuyendo al fortalecimiento del trabajo conjunto que se lleva adelante con los Organismos Públicos e Instituciones nacionales y departamentales involucrados en estos procesos.

3.2.2 Políticas Sociales

Línea de Acción: Promoción y Apoyo a la gestión social participativa

Programas

- **Fortalecimiento de redes de apoyo de organizaciones sociales y/o personas** (actividad permanente en las Áreas de Intervención de todo el país)
- **Contribución al aumento de los niveles de conocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones** en temas sociales, laborales, civiles, penales, etcétera, organización de talleres de divulgación, en coordinación con los organismos competentes, en procura de incrementar sensiblemente las gestiones de beneficios sociales efectuadas hasta el momento.

En cada Área de Intervención se trabaja a partir de formas de organización establecidas por las familias participantes, en las que se trabaja la autonomía de éstas, tendiendo a apoyar posibles formas de autogestión del colectivo. Se acompañan procesos de organización hacia grados de autonomía creciente para la obtención de recursos disponibles desde otros organismos del Estado, que en el colectivo se vean como necesarios para toda la población participante.

Línea de Acción: Apoyo a programas de Inserción Laboral

Hasta el primer semestre de 2013 se habían realizado algo más de 300 gestiones en la materia. Lo que se propone a continuación procura seguir fortaleciendo el proceso del accionar del Plan en esta dirección de importancia fundamental para contribuir a la superación de la fragmentación social.

En este sentido, y como parte de una línea muy importante de actuación del Plan, se trabaja para vincular a los participantes con formas laborales que promuevan la mejor de su calidad de vida. Como ejemplo de estas acciones se encuentran el apoyo a las cooperativas en formación y la capacitación para el trabajo.

Se desarrollan dos programas:

- **Apoyo a la capacitación socio-laboral** (organización de actividades de capacitación: cursos y capacitación en obra) en coordinación con los organismos competentes.
- **Apoyo a programas de primera oportunidad laboral de acuerdo a las demandas específicas de la población.**

Línea de Acción: Apoyo a la ampliación de cobertura y acceso a las políticas sociales

Programas

- **Promoción y apoyo de actividades culturales, educativas, de recreación y deporte, etcétera.** La meta para el período de 2014 es darle continuidad y ampliar a 40 los proyectos de promoción y apoyo a estas actividades en coordinación con los organismos competentes.

- **Apoyo a las actividades que los participantes definan en instancias de decisión colectiva:** paseos, jornadas de recreación, festivales, acceso a actividades deportivas, entre otras.
- **Promoción y apoyo a la educación formal** (acceso, inclusión y permanencia) **y no formal.** La meta para el 2014 son: i) continuar con el acompañamiento y fortalecimiento de familias. ii) Coordinar la creación y acceso a cupos en el sistema formal y no formal. iii) Coordinar con la comunidad educativa de cada Área de Intervención con el objetivo de fortalecer los procesos educativos.

En concreto cabe recordar que hasta el momento se han realizado gestiones en beneficio de personas de las familias participantes del Plan en relación a los programas «Yo sí puedo», acreditación de educación primaria, CAIF/Preescolar, Uruguay Integra, cursos de capacitación (CETP, FOCAP, INEFOP). La meta en este caso es incrementar significativamente esta cifra dada la relevancia de este factor para la vida de los sectores sociales más vulnerables.

Una consideración aparte merece las **acciones apoyo a la promoción y prevención en salud.** Se pretende darle continuidad de la coordinación territorial con ASSE en los órdenes de derivaciones, facilitación de acceso a los servicios y desarrollo de propuestas específicas de acuerdo a las problemáticas de las Áreas de Intervención.

Asimismo, destaque especial merece el *Programa de Salud Bucal* mencionado anteriormente, en cuyo caso la meta es continuar con la asistencia odontológica a las familias participantes del Plan.

Por otra parte en el año 2014 el Plan Juntos se integra al proyecto de **Canasta de Servicios** a través del inicio de actividades en Las Cabañitas (Montevideo) y Villa Ilusión (Las Piedras, Canelones). Este proyecto apunta a facilitar el acceso a la energía eléctrica, agua y gas en condiciones de eficiencia y seguridad. Es un proyecto en que participan varios actores gubernamentales (MIDES, MIEM, MVOTMA, MEF, UTE, OSE, ANCAP, Programa de Mejoramientos de Barrios (PMB, ex PIAI) y Plan Juntos). y que se integra a la Red de protección social, coordinando políticas sociales de vivienda, hábitat e infraestructura entre todos.

Anexo 1. Convenios firmados hasta el 31 de diciembre de 2013

I Acuerdos de Cooperación Interinstitucional Pública

i. Convenios Marcos

Fecha	Institución
17/DIC/2010	Intendencia Departamental de Canelones
28/ENE/2011	Intendencia Departamental de Artigas
02/MAR/2011	Universidad de la República
28/MAR/2011	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
25/ABR/2011	Ministerio de Defensa Nacional
02/JUN/2011	Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)
09/AGO/2011	Intendencia de Salto
21/OCT/2011	Intendencia de Montevideo
25/OCT/2011	Intendencia de Maldonado
20/MAR/2012	Intendencia de Treinta y Tres
06/AGO/2012	Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

28/AGO/2012	Intendencia Departamental de Rivera
28/AGO/2012	Intendencia Departamental de Durazno
25/SET/2012	MIDES/MVOTMA/MTSS/MI/IDM
17/DIC/2012	Intendencia Departamental de Río Negro
18/DIC/2012	Intendencia Departamental de Paysandú
31/DIC/2012	MIDES
20/MAR/2013	Intendencia Departamental de Rocha
10/ABR/2013	Intendencia de Colonia
28/MAY/2013	UTE (Adenda Convenio Marco)
08/JUL/2013	Intendencia de Tacuarembó
10/JUL/2013	Intendencia de Florida

ii. Convenios Específicos

Fecha	Institución
03/SET/2010	Banco Hipotecario del Uruguay
17/MAY/2011	Ministerio del Interior
02/JUN/2011	Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)
20/SET/2011	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)
26/SET/2011	Consejo de Educación Técnico Profesional (C.E.T.P.)
03/OCT/2011	Intendencia de Artigas
06/DIC/2011	Intendencia de Salto
20/MAR/2012	Intendencia de Treinta y Tres
07/MAY/2012	Facultad de Odontología de la Universidad de la República
07/MAY/2012	Ministerio de Salud Pública
16/MAY/2012	Banco de Seguros del Estado (BSE)
06/JUN/2012	Intendencia Departamental de Salto
27/JUN/2012	Ministerio de Defensa Nacional
12/OCT/2012	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
08/NOV/2012	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
12/NOV/2012	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
28/NOV/2012	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Programa de Mejoramiento de Barrios UCP/PIAI, Agencia Nacional de Vivienda (ANV), MEVIR - Dr. Alberto Gallinal Heber
20/JUN/2013	MVOTMA
01/AGO/2013	Intendencia de Montevideo - MVOTMA
14/AGO/2013	MVOTMA
28/OCT/2013	MVOTMA
28/OCT/2013	MVOTMA
28/OCT/2013	MVOTMA
/DIC/2013	MSP (Renovación Convenio)

iii. Comodatos

Fecha	Institución
10/NOV/2010	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro (CAPIT)
25/NOV/2010	Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
09/JUN/2011	Administración Nacional de Puertos (ANP)
15/FEB/2012	Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)

iv. Acuerdos de Trabajo

26/MAR/2012 Fideicomiso de Administración – Corporación Nacional para el
Desarrollo
26/SET/2013 Consejo de Educación Técnico Profesional (C.E.T.P.)

II. Acuerdos con Organismos e Instituciones Privados

Fecha	Institución
16/SET/2011	Fundación Juntos.uy
25/ABR72013	Francisco Camarotta
12/JUN72013	Maderas Aricuai
25/JUL/2013	Mundo Afro
07/NOV/2013	Asociación Cristiana de Jóvenes
19/DIC/2013	FOEB